



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 30 de octubre de 2017
EXP-EXA N° 8.198/2017

RESCD-EXA N° 626/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 185/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Estructuras Algebraicas, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que de acuerdo a las Res. C. D. N° 313/2017, se solicitó a la Comisión Asesora ampliación de su Dictamen.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 94 vta., aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 74/77, y su Ampliación de fs. 88/89 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Pedro Ariel Mamani en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/09/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Que de acuerdo a lo informado por el área administrativa responsable del trámite de la presente convocatoria, se han cumplido los plazos y no hubo un recurso presentado sobre la RESCD-EXA N° 503/17, fs. 97.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 74/77 y su Ampliación de fs. 88/89 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Pedro Ariel MAMANI, D.N.I. N° 34.621.302, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Estructuras Algebraicas, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2.018.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. MAMANI designado en el Artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

..!!--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 626/2017

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, vacante, en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 228/17 y modificatorias.


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Sr. Pedro Ariel Mamani, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.